

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
DE 7 DE JULIO DE 2022**

Núm. de sesión: <b>6</b>	Lugar: <b>salón de plenos</b>
Tipo: <b>ordinaria</b>	Convocatoria: <b>primera</b>
Hora de inicio: <b>19.00h</b>	Hora de finalización: <b>21.13h</b>

**ASISTENTES**

**Alcaldesa:** CRISTINA CIVERA BALAGUER

**Concejales**

VICENTE PÉREZ COSTA

JUAN JOSÉ CARRIÓN RUBIO

AGUSTÍN MUEDRA JORNET

SONIA GARCIA RUIZ

MANUEL MORENO COMES

MARIA SÁNCHEZ MARTIN

ANA ALCOVER TORRES

VÍCTOR XERCAVINS I GARCÍA

RAQUEL LÓPEZ LÓPEZ

TOMAS PIQUERAS GIMENEZ

BEATRIZ SÁNCHEZ BOTELLO

**Secretaria:** ARACELI MARTIN BLASCO

**Ausentes:** NÉMESIS CARDONA GÓMEZ

La Sra. alcaldesa presenta al Pleno el orden del día y comienza con el primer punto;

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

La Sra. alcaldesa da cuenta de las actas de las sesiones plenarias de 5 de mayo de 2022 y la del 2 de junio de 2022.

Toma la palabra D. Tomás Piqueras y comenta que en el acta ordinaria de 5 de mayo donde dice *“que han desaparecido las dos placas, que preguntó por las placas del*



*paso a nivel....*” falta la explicación que dio la alcaldesa, que había habido un accidente y también falta la contestación suya de que las placas estaban dentro del parque.

También puntualiza que cuando pregunta por lo de la Avda. Constitución, el acta dice que era una señal y era una farola que se había caído.

También puntualiza que cuando pregunta cuando se va actuar sobre el parque Juan de Ribera, es eso, cuando se va actuar y no lo que pone de *“cuando se iba el pozo”*.

El Pleno de la Corporación, aprueba las actas por unanimidad.

## **2. RE 1933 DE 17/06/2022. PROPUESTA DE ESTIMACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN PARA MODIFICAR LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR.**

La Sra. alcaldesa cede la palabra a D. Víctor Xercavins i Garcia, portavoz del grupo municipal Compromís que procede a dar lectura a la siguiente moción:

Víctor Xercavins, Cristina Civera, Manuel Moreno i Tomás Piqueras, portavocs dels grups municipals Compromís, PSPV-PSOE, PP i Cs, respectivament, a l'Ajuntament de Museros, en nom i representació d'aquests, ja l'empara del que estableix la normativa aplicable, eleven al Ple de la Corporació, per al seu debat la següent:

**MOCIÓ PER A MODIFICAR LLEI 7/2022, DE 8 D'ABRIL, DE RESIDUS I SÓLS CONTAMINATS PER A UNA ECONOMIA CIRCULAR**

### **EXPOSICIÓ DE MOTIUS**

El dia 9 d'abril es va publicar en el BOE la Llei 7/2022, de 8 d'abril, de residus i sòls contaminats per a una economia circular.

L'article 27.3 d'aquesta Llei regula la crema de residus vegetals generats en l'entorn agrari o silvícola: "Amb caràcter general, no està permesa la crema de residus vegetals generats en l'entorn agrari o silvícola. Únicament podrà permetre's la crema d'aquests

residus amb caràcter excepcional, i sempre que compten amb la corresponent autorització individualitzada que permeti aquesta crema, per raons de caràcter fitosanitari que no siga possible abordar amb una altra mena de tractament, motivant adequadament que no existeixen altres mitjans per a evitar la propagació de plagues, o, en entorns silvícoles, a fi de previndre els incendis forestals quan no puga accedir-se per a la seua retirada i posterior gestió, en aplicació de l'exclusió prevista en l'article

3.2.e). Els residus vegetals generats en l'entorn agrari o silvícola que no queden exclosos de l'àmbit d'aplicació d'aquesta llei d'acord amb l'article 3.2.e), hauran de gestionar-se conforme al que es preveu en aquesta llei, especialment la jerarquia de residus, prioritant el seu reciclatge mitjançant el tractament biològic de la matèria orgànica'.

Així mateix, l'article 3.2e) estableix que:

"2. Aquesta Llei no és aplicable a:



(..)

e) Les matèries fecals, si no estan contemplades en l'apartat 3.b), palla i un altre material natural, agrícola o silvícola, no perillós, utilitzat en explotacions agrícoles i ramaderes, en la silvicultura o en la producció d'energia a base d'aquesta biomassa, mitjançant procediments o mètodes que no posen en perill la salut humana o danyen el medi ambient."

Aquesta redacció genera confusió en el sector i en els mateixos organismes que han de fer complir la norma, la qual cosa pot provocar una aplicació diferent segons la interpretació que es faga d'aquesta. A més, s'ha de tindre en compte que els citats articles poden excloure els plans locals de crema ja aprovats i que regulen de manera òptima aquesta situació.

Igualment, la prohibició de la crema de les restes de poda o de qualsevol subproducte de material vegetal implicaria un greu perjudici a les explotacions situades en zones de difícil orografia amb parcel·les de xicoteta grandària i difícil accés on s'iniciarien múltiples expedients sancionadors que danyaran encara més a la difícil supervivència d'aquestes zones agrícoles. La trituració no és viable ni eficient en el cas d'explotacions agràries d'escassa dimensió, moltes d'elles situades en territoris de dificultat orogràfica, on les explotacions s'estructuren en abancalaments d'escassa amplària que han de ser protegits per a evitar l'erosió. Igualment, tampoc és viable extraure, en la majoria de les circumstàncies, aquests residus vegetals perquè un operador públic o privat els gestione, perquè aixó representa un cost elevat per als nostres productors, a la qual cosa hem d'afegir la conseqüència gens fútil dels consums en combustible fòssil que genera el seu trasllat.

A més, hem de tindre en compte que la crema de restolls i de restes de poda és necessària no sols per a mantindre un adequada sanitat vegetal, sinó per a previndre una acumulació de material combustible que podria desencadenar incendis greus. Les cremes agrícoles s'han practicat des dels inicis de l'agricultura, reconeixent que hem d'evolucionar cap a la trituració i descomposició en la mateixa explotació agrària si aixó no compromet el manteniment d'una correcta sanitat vegetal.

En els casos de cultius llenyosos on es procedeix a l'arrancada dels arbres per a la seua renovació i replantació, resulta convenient la crema de les arrels d'aquests arbres, perquè són reservori de tota classe de patògens; per aixó, una burocràcia de permisos individualitzats constitueix traves innecessàries i dificultoses per als professionals del sector.

Per tot l'anterior, es proposen els següents acords:

Instar el Ministeri per a la Transició Ecològica i el Repte Demogràfic:

1. Que les restes de podes dins de l'àmbit agrícola i silvícola no siga considerat com a residu sinó com a subproducte vegetal originat de l'activitat agrària.
2. Modificar la Llei 7/2022, de 8 d'abril, de residus i sòls contaminats per a una economia circular, amb l'objectiu de tornar a la situació prèvia a la seua aprovació en relació amb la crema de subproductes vegetals generats en l'entorn agrari o silvícola.
3. Que es trebal·le de manera coordinada amb el sector agrari, davant de qualsevol modificació normativa que pugua afectar-lo.



4. Fomentar un programa d'ajudes als agricultors, en particular als xicotets agricultors, per a subvencionar part del cost de les labors de trituració de subproductes vegetals per a així fomentar la transició de la crema cap a aquesta alternativa més sostenible.

5. Comunicar la presentació a la FVMP perquè procedisca al seu seguiment i comunicació a la FEMP, així com al Ministeri per a la Transició Ecològica i el Repte Demogràfic.

El Pleno de la Corporación estima la moción presentada por unanimidad.

### **3. RE 1097 DE 24/06/2022. PROPUESTA DE ESTIMACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA LA REBAJA DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IBI URBANO.**

La Sra. alcaldesa cede la palabra a D. Manuel Moreno Comes, portavoz del grupo municipal Partido Popular que procede a dar lectura a la siguiente moción:

**MOCIÓN PARA LA REBAJA DEL TIPO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO DE BIENES Y INMUEBLES (IBI).**

Que presenta Manuel Moreno Comes, Portavoz del Grupo Partido Popular en el Ayuntamiento de Museros en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere y al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de la Ley 8/2010, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la legislatura 2011-2015, el equipo de gobierno del Grupo Popular, rebajó el tipo impositivo del IBI urbano hasta en tres ocasiones, modificando en 2013 el tipo impositivo al 0,74%, en 2014 al 0,66% y en 2015 al 0,62%.

A mediados de 2015, el Grupo Popular presentó una moción para rebajar el tipo impositivo al 0,58% para que entrara en vigor en 2016, moción que fue desestimada por el equipo de gobierno.

Desde hace seis años, esta corporación no ha modificado el impuesto del IBI urbano, a pesar de que el grupo Popular lo ha solicitado en reiteradas ocasiones.

Considerando que las muchas dificultades económicas que la ciudadanía está atravesando desde ya hace varios años, primero por la crisis sanitaria del COVID-19, y ahora por la gran inflación que están soportando, que no se ha visto reflejada en sus salarios y que ha hecho que se reduzca la capacidad económica de todos los vecinos.

Por ello es más necesaria la rebaja de impuestos, y con ello rebajar la carga fiscal de nuestros vecinos.



Es por ello por lo que proponemos al pleno de esta corporación municipal, el siguiente acuerdo.

## ACUERDO

1.- Acordar la rebaja del tipo impositivo del IBI urbano, para que pase del 0,60% actual, al 0,56% en el año 2023.

El Pleno de la Corporación desestima la moción presentada con la siguiente votación: 6 votos en contra del PSOE, 1 voto en contra de EU, 2 abstenciones de Compromís, 3 votos a favor del Partido Popular y 1 voto a favor de Ciudadanos.

## 4. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hay asuntos que tratar.

## 5. DACIÓN DE CUENTAS.

- **Toma la palabra Dña. Cristina Civera Balaguer** para dar cuenta de las siguientes felicitaciones:

- Al “muserenc” Joan Asís Muñoz, que desde el ultimo pleno, en los meses de mayo y junio ha participado en el campeonato de “escala i corda” proclamándose campeón, en el Trofeo Galotxa El Corte Inglés proclamándose subcampeón y en el autonómico de “escala i corda” proclamándose campeón.
- A Gabriela Berezo Mendes, por los siguientes logros deportivos:
- Campeonato autonómico de gimnasia rítmica, medalla de oro en la modalidad de aro, medalla de bronce en la modalidad de mazas y en la modalidad de manos libres
- Campeonato de España de gimnasia rítmica, medalla de plata en la modalidad de manos libres y medalla de bronce en la clasificación general.

También da cuenta de tres subvenciones que se han recibido:

- EMPUJU, para contratar a menores de 30 años recién graduados, por importe de 39.335, 75 €.

- EX PLUS, por importe de 46.748, 74 € que es para contratar a dos oficiales de primera para continuar con la eliminación de las barreras arquitectónicas.

- Campaña de salud pública por importe de 2.000 €.

Toma la palabra Dña. Sonia Garcia Ruiz, concejala de cultura y promoción lingüística y dice que ha salido publicado en las redes sociales del ayuntamiento, agradece públicamente a Jose Maria Garcia Montalt, vecino de Museros por la donación que ha



hecho a la biblioteca de Museros de 48 obras y dossiers musicales que están compuestos por pasodobles, obras para bandas de música, etc. y agradece también a todas aquellas personas que de forma desinteresada hacen donaciones de libros a la biblioteca. También da cuenta del Juliol Musical, que está teniendo buena acogida y este año se cuenta con participación muserenca, continua este sábado con Jazz Cubano, el domingo con la SUMM y un repertorio de zarzuela con dos solistas, entre ellos el “muserenc” Javier Galán e invita a todos a que vayan y finalizará con el concierto de cámara de la orquesta de la Comunidad Valenciana que será en la Casa de Cultura.

Toma la palabra D. Agustín Muedra, concejal de deportes y educación y da cuenta de las actividades que se han realizado y que están programadas en el área de deportes y educación. En el área deportiva en el mes de junio han finalizado las actividades deportivas del programa “SEGUIM AMB TU”, dirigidas a la población infantil, han contado con la participación de 21 niños y niñas de educación infantil y han practicado deporte como actividad extraescolar, esta actividad es gratuita para las familias. También ha finalizado la actividad extraescolar de “PILOTA VALENCIANA” con la participación de 10 niños y niñas en colaboración con el “Grup de Pilota de Museros”, actividad también gratuita para las familias.

Desde el “Forum de l’esport”, diferentes entidades y clubes que lo forman han programado tres campus de verano, de diferente duración y modalidades que han servido para dar respuesta a la necesidad de conciliación de las familias y complementan el servicio que ofrece la “Escola d’estiu” que comienza en el mes de julio.

Para los meses de verano, julio y agosto, el “Forum de l’esport” ha programado una serie de actividades de promoción de diferentes deportes. La fiesta ciclista, dirigida a toda la población, que tendrá lugar el día 14 de julio, el campeonato de frontenis, amater e infantil, que se celebrará hasta el día 18 de julio, que es cuando se disputarán las finales en al frontón municipal, la festa del running, dirigida a la población infantil que se celebrará el viernes 22 de julio, el campeonato de frontón a mano, que se celebrará la semana del 25 al 29 de julio y contará con un par de exhibiciones, una de frontenis profesional y otra de los niños y niñas de la escuela de pelota.

Desde el día 4 de julio, están en marcha la piscina municipal y los cursos de natación dirigidos a la población infantil, en diversos niveles, iniciación y curso básico.

Para el mes de agosto, los días 10 y 11, serán los días de pelota valenciana en el trinquete municipal.

Anima a toda la población a participar en todas las actividades que está programadas.

En el área de educación, este mes de junio se ha dado por finalizada la II edición de refuerzo educativo dirigida a los escolares que han curso 5º y 6º de primaria y escolares que han cursado educación secundaria obligatoria, el programa ha atendido a un total de 76 participantes que han ido a clases de refuerzo escolar durante todo el curso con dos sesiones por semana, esta actividad ha sido gratuita para las familias y la valoración ha sido muy positiva y por eso se programará para el próximo curso escolar.

Se ha colaborado con el AMPA del CEIP BLASCO IBAÑEZ, que ha llevado a cabo una “escola d’estiu” del 22 al 30 de junio, para dar respuesta a las necesidades de conciliación de las familias durante esta última semana de junio una vez terminado el curso escolar.

En relación con la “Escola d’estiu 2022”, comenta lo siguiente, desde el inicio de la legislatura, uno de los objetivos del área de educación ha sido impulsar esta actividad dirigida a la población infantil, dotándola de mejores recursos profesionales con actividades adecuadas y diferenciadas por edades y que resultará lo más atractiva posible para los niños y niñas que participan. Analizando como se había llevado a



cabo este servicio en años anteriores, observaron que la coordinación de la “escola d’estiu” se llevaba a cabo por personal del ayuntamiento sin ninguna especialización ni experiencia anterior en el desarrollo de este tipo de actividades, bastante hicieron para llevar a cabo aquellas escuelas de verano y merecen todo el reconocimiento por su trabajo. La opinión generalizada que transmitía la ciudadanía era que los niños y niñas no iban a gusto a la escuela y que este servicio era muy mejorable. Otro aspecto a mejorar era el precio público del servicio en su momento, 55 € todo el mes, un precio que estaba muy por debajo de los precios de las escuelas de verano de otros ayuntamientos de alrededor. La organización y desarrollo de una actividad de estas características no es un tema menor, consideramos que tiene que estar en manos de profesionales que tengan experiencia demostrable en estas actividades de ocio educativo, estos profesionales no los tenemos en el ayuntamiento, y por eso ha sido necesario buscarlos fuera, en empresas especializadas en el sector educativo, algunos han aprovechado esta necesidad, esta búsqueda de mejora de la calidad de un servicio municipal para calificarlo de privatización, que lo digan como quieran pero el objetivo es ofrecer servicios de calidad.

Durante dos años, 2020 y 2021 se ha tenido una “escola d’estiu” con una gestión mixta, se contrataron los servicios de coordinación y programación, dada la situación de pandemia de 2020 y la situación de incertidumbre de 2021, se optó por mantener el precio público de 55€, precio que desde el inicio se tenía previsto actualizar. Las opiniones de las familias que han llegado durante estos dos años han cambiado bastante con respecto a años anteriores, se han valorado muy positivamente las mejoras implementadas en la “escola d’estiu”, y parece que nuestros pequeños van más a gusto a las actividades que se les organizan durante julio. El número de participantes de niños de la escuela de 2021 fue de 196 niños y niñas, nunca se había llegado a estas cifras. En 2022, se ha licitado el servicio de la “escola d’estiu” contratando una empresa especializada en el sector de ocio educativo. Una de las demandas que tenía en los años anteriores era ofrecer el servicio de comedor, este año las familias disponen del servicio del servicio de comedor escolar. La empresa ha dado trabajo también a monitores/as de Museros que cumplían los requisitos incluyendo los puestos de coordinación. Se ha actualizado el precio del servicio y da cuenta en esta intervención del nuevo precio público, se ha actualizado a 90 € “escola d’estiu”, 100 € con comedor, servicio de matineria 20€ todo el mes y en situaciones de custodia compartida todos estos precios públicos están al 50% para cada progenitor. El nuevo precio público es de 90€, el precio de un servicio público, se tiene que adecuar a la calidad del mismo, así y todo es un precio más bajo que la de otras escuelas de otros pueblos vecinos, son 90 € al mes, poco más de 4€ al día y aprovecha esta subida de precio para decir que no salen los números, una “escola d’estiu” de estas características viene a salir por 185 o 200 € por participantes, su precio es de 90 €, se hace el esfuerzo para dar un servicio de calidad y por debajo del 50% de su valor. La “escola d’estiu” de 2022, se ha iniciado con un total de 215 participantes, más participantes que nunca y espera que nuestros pequeños/as disfruten mucho de la “escola” que se ha preparado este año y cuando termine el mes de julio la valoración de las familias nos anime a continuar en esta línea.

Toma la palabra Dña. Beatriz Sánchez Botello, concejala de agricultura y medio ambiente y comenta que quiere destacar tres pilares:

-por una parte la limpieza de caminos agrícolas que se está llevando a cabo esta semana tal y como se publicitó en el post de comunicación pertinente. Esta campaña se suele hacer todos los años en el mes de junio, pero este año ha costado más coordinarlo con la maquinaria especializada que se requiere para ello, con lo cual ya nos hemos metido en julio para poder limpiarlos.



-por otra parte la campaña de limpieza de solares, tal y como ha salido publicado en su correspondiente post de comunicación, se ha llevado a cabo la comprobación de la limpieza de los mismos el 5 de julio que es cuando se cumplía el primer plazo, respetando la legislación vigente de la primera tanda de notificaciones, tiene el informe de la técnica y el 55% de todos esos solares notificados en esta primera tanda están limpios, con lo cual los restantes pasarán por la próximo junta de gobierno local y se volverán a notificar para que en el nuevo plazo que marca la legislación vigente los limpien.

- por último, con respecto a las parcelas rústicas, que no les afecta la misma legislación porque son urbanas, también se han coordinado, pero todavía no se ha publicado el post de comunicación, pero se publicará la semana próxima, de lunes a viernes se recogerán al mail de la técnica todas las solicitudes debido a que es inasumible el volumen de parcelas rústicas de las que consta Museros y solamente se tendrá en cuenta las que en plazo y forma se reciban, evidentemente tal y como se comunicará en este post, como tampoco se tienen recursos municipales para estar tratando cada una de las solicitudes por separado y estar comprobando con personal de la casa si es cierto el estado de la parcela rústica, si está limpia o no, si hay riesgo de incendio o no lo hay, el vecino o vecina que nos haga llegar la solicitud tendrá que adjuntar foto además de indicar el polígono o parcela.

Por último, se está llevando de manera rutinaria como todos los años los programas de desratización, en general, en toda la población de Museros, y como manda la legislación a nivel alcantarillado.

## 6. DECRETOS DE ALCALDIA, DESDE EL 299 HASTA EL 547 DE 2022.

Se da cuenta de la relación de decretos desde el último Pleno ordinario de fecha 5 de mayo de 2022, desde el número 299 hasta el 547 de 2022.

El equipo de gobierno se da por enterados y conformes.

El grupo Partido Popular se da por enterados y no conformes.

El grupo Compromís, se dan por enterados y no conformes.

El grupo Ciudadanos, se dan por enterados y no conformes.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. alcaldesa abre el turno de ruegos y preguntas:

-**Toma la palabra D. Manuel Moreno, portavoz del Partido Popular** y pregunta si la empresa de la “escola d’estiu” es la misma que la del año pasado, si es la misma que hace las rutas ornitológicas.

Dña. Cristina Civera responde que si.

D. Manuel Moreno comenta que justo al lado de la Fiat, vió que había un agujero impresionante, se tapó en una madera y es un poco peligroso.





D. Manuel Moreno comenta que han llegado quejas de los vecinos de que los puntos de comida para los gatos, se queda comida, no la retiran y luego van las ratas a comérsela y según dice la ordenanza se tenían que retirar los restos.

Dña. Beatriz Sánchez responde que es verdad que han llegado quejas del vecindario, pero nadie manda foto y ella no les va a trasladar las quejas a las chicas de Progamus si no tiene pruebas de que eso es cierto, a ella le extraña porque las veces que lo ha visto que los alimentan, que suele ser de noche, ve como la mujer se espera a que se lo terminen y lo retira, insta a D. Manuel a que le pase las pruebas.

Dña. Cristina Civera le pregunta a D. Manuel si sabe el punto exacto, porque sabe que en la zona de la C/ Juan de Ribera, hay un punto que no está autorizado donde conviven gatos y ratas y el personal de la limpieza no se puede acercar.

Dña. Beatriz Sánchez responde que no es un punto autorizado, pero tampoco se sabe si les dan de comer los propios vecinos.

Dña. Cristina Civera puntualiza que la policía local está controlando el tema porque por cuestión de salud pública el otro día la coordinadora de la limpieza contó hasta seis ratas, se va a ver que vecinos dan de comer en ese punto no autorizado para informarles que eso no se puede hacer.

Dña. Beatriz Sánchez responde que a lo mejor se tendría que autorizar el punto o mirar de autorizar un punto por allí cerca.

D. Manuel Moreno comenta que en el parque de la Música hay quejas de ruidos, música alta, motos dentro del parque, es algo recurrente y ruega que se haga algo al respecto.

Dña. Cristina Civera responde que lo único que le consta del parque de la Música, de las palmeras, del de Tierno Galván y el de la Cultura es que estamos en época estival y los jóvenes salen más, salen en cuadrilla y la policía está intensificando su presencia en estos puntos para garantizar el descanso de los vecinos, pero pasará nota porque si que es cierto que el parque de la Música queda más recogido.

D. Manuel Moreno pregunta que, porque se ponen las multas tan caras, cuando algunas no son tan graves o no deberían ser tan graves, se podría comprobar.

Dña. Cristina Civera responde que no le puede contestar porque el criterio de cada policía local lo aplica él, preguntará al jefe de policía que criterios se están utilizando y le contestará.

D. Manuel Moreno comenta que en el anterior pleno ya preguntó por el contrato del agua y ahora lo vuelve a preguntar.

D. Vicente Pérez responde que se está a punto de publicar el informe de viabilidad que tiene que ser previo a la licitación pública.

D. Manuel Moreno pregunta cual fue el coste que tuvo el fotógrafo que se tuvo para la propaganda del gobierno en la feria del comercio.

D. Juan José Carrión responde que fueron 135 €.

D. Manuel Moreno pregunta si se tienen novedades del tema del asesor urbanístico.



Dña. Araceli Martin Blasco, secretaria del ayuntamiento, responde que puso un contencioso con respecto al salario, lo que el consideraba lo que tenia que cobrar y lo que pensaba el ayuntamiento que debía cobrar, en virtud de algunas sentencias existentes ya del TSJ y ahora se ha interpuesto una demanda ante el TSJ.

D. Manuel Moreno pregunta si los recursos han tenido fallo.

Dña. Araceli Martin responde que, si que han tenido fallo, a favor de él y el ayuntamiento ha interpuesto una ante el TSJ.

D. Manuel Moreno pregunta si se tiene alguna novedad para las fiestas.

Dña. Cristina Civera responde que no, que se ha organizado todo tal y como se ha hecho habitualmente. Después de dos años sin fiestas, este año las más señaladas caen en sábado, se ha reforzado más el tema policial y de seguridad. El lunes que tendrá lugar la Junta Local de Seguridad se dará cuenta de todo y en principio es como siempre.

D. Manuel Moreno comenta que como están cerca las fiestas, felicita las fiestas a todos los vecinos de Museros, que las disfruten y que se respeten unos a otros y que pasen unas fiestas sin incidentes.

**-Toma la palabra D. Victor Xercavins i Garcia, portavoz de Compromís per Museros** y comenta que algunas ya se han respondido, pregunta sobre el Plan General, si hay novedades.

D. Vicente Pérez responde que se está a la espera de la declaración ambiental estratégica.

D. Victor Xercavins comenta que en otros plenos ya han preguntado como va el tema de la iniciativa de la comunidad energética, pregunta si se ha hecho alguna gestión en ese sentido, porque en el último pleno de 17 de mayo, se dijo que había una reunión pendiente con la cooperativa, pregunta si ha habido avances.

D. Vicente Pérez responde que en esa reunión estuvieron por parte del ayuntamiento los técnicos de urbanismo y la técnica de administración general como representante jurídica en ese momento del ayuntamiento y por parte de Fluido Eléctrico Museros vino incluso el presidente de la comunidad eléctrica de Crevillente y la figura del ayuntamiento es ser agente facilitador, se les invitó a que fueran a licitar los técnicos de la cooperativa el techo de los edificios públicos, que es el primer paso para que instalaran ahí, fue un técnico del ayuntamiento y uno de la cooperativa a ver esas cubiertas a ver si tienen la capacidad de soportar eso y hasta hoy no han enviado ninguna información técnica de cual es la valoración técnica. Va muy lenta la cosa. El ayuntamiento es agente facilitador y solo puede licitar el techo.

D. Victor Xercavins pregunta si el cargador eléctrico de delante de la cooperativa de momento es solo de uso de la cooperartiva y hablando con la cooperativa les han dicho que hace tiempo hicieron una solicitud para habilitar el punto de recarga y se pintara el lugar y por parte del ayuntamiento no han tenido respuesta.

D. Vicente Pérez responde que, sobre este tema hay un error administrativo, la cooperativa de la luz solicita colocar un punto de recarga, presentan un proyecto y pasa todos los filtros de aprobación y se aprueba, y nadie informa de que hay una ocupación de la vía pública, y eso comporta pagar una tasa anual, se les informa, cuando se detecta este error ya está ejecutada la obra. El anterior asesor urbanístico



propuso una modificación de la ordenanza y eso no prosperó. Una de las cosas que se habla con la cooperativa es que cuando se haga lo de la comunidad energética, él se compromete si está en el gobierno a sufragar la inversión y que eso sea un punto de recarga pública, y ya no habría que pagar ocupación de vía pública al ayuntamiento. Admite que fue un error administrativo, se les tenía que haber informado, ustedes van a instalar eso pues antes de hacer nada tiene que pagar una ocupación, como pagan las terrazas de los bares, etc, como no se les dijo nada, ejecutaron la obra y luego se les dijo que había una tasa de ocupación.

D. Victor Xercavins comenta si técnicamente no es posible bonificarlo ya que es un avance en eficiencia energética, no hay ninguna forma.

Dña. Cristina Civera responde que era por la competencia, si viene otra comercializadora se tendría que autorizar a todas por lo mismo.

D. Victor Xercavins comenta que en el momento que se pueda abrir eso será para que cualquier propietario de vehículo eléctrico pueda cargar allí.

D. Vicente Pérez responde que inicialmente cuando se hizo la propuesta, si que trasladaron que había un periodo que solo podían cargar gratuitamente los que eran socios pero luego podrían todos, pero eso no se ha podido hacer y la situación está que él no sabe si ellos lo utilizan como punto de recarga. La idea es que si se llega a un acuerdo con la comunidad energética se vería la viabilidad de adquirir y valorarlo como un punto de recarga pública para todos.

D. Victor Xercavins puntualiza que más motivos para que el tema de la comunidad energética salga adelante, sería una inversión al igual que las placas solares que se van generalizando los puntos de recarga eléctrica.

D. Victor Xercavins comenta que D. Agustín ya ha explicado los motivos de la subida de la “escuela d’estiu” pero quería preguntar si había habido un problema técnico o de intervención que este año no se ha considerado la rebaja a las familias que llevan más de un niño, la rebaja del segundo niño.

D. Agustín Muedra responde que no se ha considerado.

D. Vicente Perez puntualiza que sobre ese tema el área de infancia colabora directamente en el área de educación y el tema de esas bonificaciones, desde servicios sociales, de los 215 niños que hay inscritos hay muchos que tiene coste cero porque desde servicios sociales se considera que es necesario darles esa ayuda. El baremo de la licitación era hasta 204 niños y los últimos que han entrado que eran ucranianos también se han beneficiado de esa ayuda. Hay algunos servicios públicos que por su naturaleza son deficitarios y este es uno, pero él no entiende que sean ruinosos, hay mucha diferencia entre deficitario y ruinoso. Comenta que D. Victor estuvo al frente de esa área y sabe el coste real que tenía la “escoleta d’estiu”.

D. Victor Xercavins comenta que le parece muy bien que desde servicios sociales se beque y paguen el 100% a muchas familias que no pueden igual que el tema del comedor, que habrá una parte importante del comedor que se cubre con personas que vienen de servicios sociales, pero su pregunta no era esa, su pregunta se refería a las familias normales que no tienen problemas de servicios sociales pero en las anteriores convocatorias, en la del año pasado si que estaba previsto el segundo hermano o posteriores, si había tres o más de una misma familia, tenían una reducción sobre el precio inicial.



D. Agustí Muedra responde que era el precio público que estaba vigente hasta este año que se cambió.

D. Victor Xercavins comenta que en noviembre de 2021 se aprobó por unanimidad una iniciativa de Compromís para la implantación de un programa formativo municipal de becas remuneradas para estudiantes menores de edad, han preguntado en todos los plenos posteriores si se ha hecho alguna gestión de las que se decían en la moción y pregunta si se avanzado alguna cosa y sería bueno que estuviera disponible para el curso siguiente.

Dña. Cristina Civera responde que sigue en la misma situación, es cierto que en otros pueblos de alrededor han sacado esta modalidad y se ha recogido toda la información para ver si así facilita al departamento económico su fiscalización y su informe.

D. Victor Xercavins puntualiza que un pleno, dos meses, 4-6 meses le parece no decir razonable, pero se puede entender pero a Compromís ya les parece una tomadura de pelo y una falta de respeto al pleno, dice al pleno porque se aprobó por todos los miembros del pleno por unanimidad y parece que se aprueban las cosas por unanimidad y luego caen en saco roto y tiene esa sensación porque está desde noviembre aprobado, además que ellos siempre lo preguntan no lo han dejado estar, solicita que se ponga el acelerador y que se ponga en marcha porque es una tomadura de pelo a todos los vecinos de museros y a nosotros que lo votaron a favor.

Dña. Cristina Civera responde que antes de la iniciativa de Compromís en el presupuesto municipal había una partida dotada de “Museros te beca”, no se inventó nada en la propuesta de Compromís porque ya estaba en el presupuesto, pero si se leen los informes de intervención siempre pone lo mismo, que el departamento está bajo mínimos, está desbordado y va fiscalizando lo que es más urgente de todas maneras mañana trasladará la indignación de Compromís y si obtiene alguna respuesta la hará llegar.

D. Victor Xercavins comenta que este año no se va a hacer la “Ruta de la Tapa”, pregunta si es cierto, y si es cierto, los motivos.

D. Juan José Carrión responde que es cierto que este año no se hará, y el motivo es porque no se han presentado los restaurantes para llevarla a cabo, se convocó una reunión en el ayuntamiento y solo acudió un bar y hacer una ruta con solo un bar, pues es inviable.

D. Victor Xercavins pregunta sobre los paneles informativos, que ya ha preguntado en varias ocasiones, ahora han visto que ya están en marcha, está el escudo del pueblo y la hora y pregunta si la información no se pone por alguna cuestión técnico y que cual es la previsión para ponerla.

Dña. Cristina Civera responde que no se ha hecho porque la persona responsable tiene unos días de permiso y no se ha podido comenzar a programar, la idea es que a la semana que viene se empiece, lo difícil era empezar a conectar por el cambio de compañía.

D. Vicente Pérez responde que el lunes hay un curso online de los fabricantes de los paneles junto con los funcionarios, técnicos de comunicación que van a ser los que se coordinen para llevar los paneles informativos.

D. Victor Xercavins comenta que en el anterior pleno, que el cambio al alumbrado público limpio iba en buena dirección pero que se habían generado problemas en



diferentes puntos, se dijo que esos problemas no los podía arreglar el electricista del pueblo porque era cosa de la empresa y que era un problema de mala praxis de la empresa adjudicataria, pero el problema persiste en diferentes puntos, pregunta si se ha avanzado en alguna cosa.

D. Vicente Perez responde que en diferentes puntos donde existe instalación hecha por ese contratista, el ayuntamiento está realizando reparaciones puntuales y hace cosa de tres semanas, los técnicos junto con la secretaria y contratación hablaron de poner una demanda, porque la garantía del contratista depositada prefiere perderla que estar asumiendo la mala ejecución de la instalación.

D. Victor Xercavins comenta que en el tema de las luminarias quiere hacer un ruego que les han hecho llegar, para seguir la línea del ahorro energético que les parece fantástico y la eficiencia, sería posible reducir la luz del exterior de la Casa de Cultura cuando ya no hay actos, en estos momentos tiene más luz que un quirófano, según palabras de un vecino, se podría resaltar el edificio, pero con una luz más tenue.

Dña. Sonia Garcia responde que los focos que hay no son regulables, pero se pueden cambiar.

D. Victor Xercavins comenta que el tema de las inundaciones en el túnel de Cortes Valencianas, y pregunta si ya se han resuelto y si se podría explicar a la ciudadanía cual era el problema y cual es la situación actualmente.

D. Vicente Pérez responde que el problema no está solucionado, está encauzado para que se vaya por otro lugar, es un tema que está teniendo toda la comarca, es la capa freática, en la salida del túnel de Museros en el muro había una fisura por donde había una filtración de agua que es lo que provocaba que se inundara el carril y cuando entraba en el imbornal las bombas se ponían en marcha, las bombas se quemaron, porque las bombas están preparadas para el agua de la lluvia y actualmente están trabajando las 24 h. Lo que se ha hecho es canalizar la vía de agua que salía desde el muro de la izquierda pegado al bordillo al centro del túnel y de ahí se ha canalizado al imbornal y de ahí continúa bombeándose toda el agua al pozo donde se recoge toda el agua y esa es la actuación, se está pendiente de las revisiones de las bombas porque están trabajando las 24 h todos los días, y está pasando en otros pueblos, tuvo una reunión comarcal y el tema es que ha subido el nivel freático.

D. Victor Xercavins comenta que él pasó y el agua continúa saliendo.

D. Victor Xercavins pregunta sobre la renovación de los parques, en el pleno de mayo se dijo que el de C/ Mezquita era el que iba a comenzar las obras de forma inminente porque era el único que había terminado todos los trámites.

Dña. Cristina Civera responde que ayer en la junta de gobierno local previo informe de la directora de obra se concedió una ampliación a todos los licitadores hasta el 5 de agosto, el parque de Mezquita si que está señalizada la vía pública porque ya empiezan a llevar a cabo los trabajos, pero el resto han pedido una prórroga que se les ha concedido hasta el día 5 de agosto para que estén finalizados. El lote 1 que es el parque de Juan de Ribera se les adjudicó a Saludes Parques, el lote 2 que es el de Blasco Ibáñez se adjudicó a la empresa Euroseñal y lote 3 que es el de Mezquita a Savia Proyectos y el lote 4 que es el parque Tierno Galván a Oziona, según el informe de la técnica redactora y la directora de obra, dada la situación del sector y la demora de los fabricantes de los juegos, cuya producción se ha visto afectada por la escasez de materiales y la huelga de transportes.... y no lo han podido presentar en tiempo y forma y dada la necesidad del ayuntamiento de Museros para finalizar estas obras



resultaría contraproducente resolver los contratos y volverlos a licitar por eso se comprometen en un plazo entre 3 semanas y 1 mes a tenerlos acabados.

D. Victor Xercavins comenta que ya lo ha dicho Dña. Beatriz Sánchez lo de la limpieza de caminos, pero que lo repita.

Dña. Cristina Civera responde que ha sido complicado coordinar la maquinaria y el trabajo.

Dña. Beatriz Sánchez puntualiza que la persona a la que se acude todos los años, que tiene la maquinaria especializada para ello, este año no estaba disponible y buscar los aquí cerca ha costado un poco.

D. Victor Xercavins pregunta si es el mismo que hace el desbroce de las aceras, en la vía pública.

Dña. Beatriz Sanchez puntualiza que lo que se notifica es que se limpien solares privados

Dña. Cristina Civera responde que se ha contratado una empresa a Fomento para llevar a cabo ese desbroce y la limpieza. La situación de personal es la que es y para llevarlo a cabo se ha tenido que contratar una empresa que es Fomento que hace las tareas de desbroce y de baldeo de todo el municipio.

D. Victor Xercavins pregunta si se ha hecho ya el desbroce.

Dña. Cristina Civera responde que se está llevando a cabo, falta la Plaça del Castell que se tiene que hacer a mano y en esta semana se terminará.

D. Victor Xercavins felicita a todos los vecinos de Museros las fiestas que empezaran dentro de poco.

**-Toma la palabra D. Tomás Piqueras Giménez, portavoz de Ciudadanos y comenta que porque no se está retransmitiendo el pleno, cual es el motivo.**

Dña. Cristina Civera responde que porque la persona responsable está de permiso y no se ha podido retransmitir y en la comunicación del whatsapp lo indicaba no venia indicado que iba a ser por el canal de youtube.

D. Tomás Piqueras comenta que partiendo de la base de que, en la sesión extraordinaria de 2 de junio, él votó a favor del acuerdo que había con la iglesia para arreglar la ermita y lo volvería a hacer, que nadie le intente darle la vuelta a la tortilla, pero si que dijo que se reservaba el derecho para hacer algunas preguntas en el pleno sobre le expediente de la ermita, porque una cosa es hacer las cosas y otra como se hacen. El día 14 subió a las oficinas de urbanismo, se pone a hablar con un funcionario y le pregunta una duda, en los proyectos que se han presentado, hay dos, uno de una empresa de Museros y otro de una empresa de Chiva, la empresa de Chiva son 12.400 € y la de Museros son 12.600 € y pregunta donde está la diferencia y según se ha aprobado hay una ayuda de 20.000 € y lo que aporte la iglesia, el funcionario se pone a buscar papeles y no daba con el motivo, llamó a Rafa Tamarit y una cosa es que tenga la sensación de que se han reido en tu cara y otra es que se te rian, le hace la misma pregunta a Rafa Tamarit, como que en este expediente él ha votado estos dos presupuestos, y se empieza a reír y dice que eso no es y D. Tomas



insiste que eso es lo que él ha votado, y eso es lo que había en el expediente y saca un documento que es un presupuesto por 20.000 €.

Dña. Cristina Civera responde que la primera aclaración es que se ha hecho un convenio con la parroquia y eso es lo que se vota, el convenio, el ayuntamiento por una subvención nominativa a la parroquia le da 20.000 € para que ella ejecute la mejora de sus accesos.

D. Vicente Pérez puntualiza que cuando surgió esa propuesta el aparejador hizo una memoria valorada, en la que él cuantificó esos 13.000 €, de esa primera memoria valorada a la potestad que tiene el titular del edificio, que en este caso es la parroquia y ellos decidieron después cambiar los materiales que se iban a colocar en esa obra, lo que había cuantificado el aparejador municipal era hacer un hormigón impreso y luego ellos decidieron poner un baldosín y ahí está el presupuesto del contratista que sube 25.000 € y es ahí cuando el convenio porque ellos siguen subiendo o consideran que quieren mejorar se acuerda en el convenio llegar el ayuntamiento hasta 20.000 €.

Dña. Cristina Civera puntualiza que era la modificación presupuestaria que se había llevado a cabo.

D. Vicente Pérez puntualiza que lo que el funcionario le enseñó fue la primera memoria valorada que se estaba primero estudiando incluso si la competencia era una competencia inpropia del ayuntamiento, hacer una actuación en un edificio que no es municipal y así informaron los juristas de que no se podía hacer eso. Lo que se votó fue un convenio hasta 20.000 €, si se quiere gastar 25.000 o más el ayuntamiento pagará 20.000 €.

D. Tomás Piqueras comenta que eso lo tiene claro, pero dice que en el expediente aparecen otros documentos.

Dña. Cristina Civera puntualiza que esos son documentos previos, que suponía el coste, la valoración, si se podía ejecutar, todo lo que hay excepto el convenio que se aprobó el resto no sirve de nada, porque eran valoraciones previas que al no ser de titularidad municipal no se han podido llevar a cabo, por eso se le da la subvención nominativa de hasta 20.000 € y lo que ha pasado de 20.000 € se han hecho cargo los festeros de Sant Roc y la parroquia.

D. Vicente Pérez le dice a D. Tomás que él tiene documentación que conforma parte del expediente, que la debes de solicitar por escrito.

D. Tomás Piqueras puntualiza que la documentación se envió a su correo, no se envió por escrito.

D. Vicente Pérez le pregunta quien le envió el correo.

D. Tomás Piqueras responde que el ayuntamiento, que en el expediente que se manda está. Que traerá su ordenador para ver de donde salió.

Dña. Cristina Civera puntualiza que desde los expedientes ellos pueden acceder a todo lo que hay, cuando se asigna el expediente para las comisiones informativas, ellos tienen acceso a todo, por eso en el último pleno o comisión le comentó *“porque en el expediente de presupuestos lo puedo ver todo, porque es una modificación y tiene acceso a todo el expediente...”*. Toda la información que hay en el expediente se asigna para las comisiones.



D. Tomás Piqueras responde que él lo tiene porque alguien se lo manda, si que es cierto que el siguiente si que se sentó y se le entregó en mano cuando dijo que este tema no lo tenía claro.

D. Vicente Pérez pregunta quien se lo dio, en el ayuntamiento o en la parroquia.

D. Tomás Piqueras responde que en el ayuntamiento.

Dña. Araceli Martin, secretaria del ayuntamiento le pregunta si le han hecho firmar algún documento de protección de datos e insta a reunirse con D. Tomás y que se le explique todo.

D. Vicente Pérez responde que la obra que se está haciendo es esta y lo que no entiende es como alguien le da esa documentación. Que los políticos cuando quieren información tienen acceso directamente a la secretaria o al concejal o a la alcaldesa.

Dña. Cristina Civera puntualiza que en ese sentido cada vez que solicitan información por registro de entrada se les facilita.

D. Tomás Piqueras responde que él le dieron la documentación y cuando se la dieron más dudas le surgían y hay cosas que a él no le cuadran.

D. Vicente Pérez responde que no le tiene que cuadrar nada, le ha relatado lo que inicialmente se propuso, se valoró y se le encargó a un técnico municipal, hizo una memoria valorada y cuando se vió que era una competencia inpropia del ayuntamiento, automáticamente los habilitados del estado dijeron que el camino para seguir era este, y ellos decidieron que actuación y el técnico municipal se retiró como responsable de la dirección de esa obra de hecho la dirige otro técnico.

D. Tomás Piqueras dice que si el técnico que le atendió, que le dio ese documento, en lugar de crear la duda se lo tendría que haber explicado mejor.

D. Vicente Pérez responde que se lo tendría que haber preguntado a él y se lo habría explicado.

D. Tomás Piqueras dice que el subió a urbanismo y no estaba él y le atendieron los funcionarios.

D. Tomás Piqueras comenta que le sientó mal que el presupuesto no cuadrara con los 20.000 €.

Dña. Cristina Civera comenta que cuando se hizo la modificación de crédito se habla de unos 13.000 € aproximadamente y como con todas las modificaciones de crédito, el interventor por precaución siempre las eleva, y en lugar de 13.000 € puso 20.000 € por si acaso, que estaba partida en dos, por un lado 15.000 € y por otro 5.000 € porque teóricamente el Ayuntamiento de Museros tiene un trozo que es de titularidad municipal que luego no ha aparecido eso en ningún sitio, eran 15.000 y 5.000 en conceptos diferentes, uno porque pensábamos que teníamos titularidad e íbamos a arreglar un acceso de manera directa y el otro a través de la parroquia por eso hay 20.000 y no corresponde con los 13.000, pero se elevó la cantidad para no hacer corto y luego se dice que no es de titularidad municipal y se le pasa la pelota a la parroquia, se firma el convenio con ellos de los 20.000 que se tenían presupuestados y se acuerda con ellos que todo lo que pasara de 20.000 se hacia cargo la parroquia.





D. Tomás Piqueras comenta que tampoco entiende que por tan poca diferencia se contrate a una empresa de Chiva y no a la de Museros.

D. Vicente Pérez responde que se ha contratado con la empresa de Chiva por tener un compromiso de ejecución de plazo y forma, no es la diferencia de precio. La parroquia ha decidido por el compromiso de la empresa de cumplir la obra en plazo y forma y el dueño decide gastarse 1.100 € más para que esté terminada antes de fiestas.

D. Tomás Piqueras comenta que ya se ha hablado de la limpieza de solares y demás, ha dicho la sr. Alcadesa que se ha contratado a los trabajadores de Fomento y pregunta si no había ningún agricultor en Museros que lo pudiera hacer.

Dña. Cristina Civera responde que se pidió presupuesto a una empresa y el presupuesto que recibieron es el que se ha ejecutado.

D. Tomás Piqueras pregunta si en Museros no hay autónomos, si se les ha preguntado.

Dña. Cristina Civera responde que el desbroce es con máquinas especiales, con una serie de EPIS y medidas de seguridad a cumplir y nos lo ha prestado la empresa que lo hace habitualmente.

D. Tomás Piqueras comenta que hay una señora que lleva 6 meses quejándose de una parcela pegada a su casa, pregunta cual es el procedimiento.

Dña. Beatriz Sánchez responde que el procedimiento normal y habitual es a través del registro de entrada y además le comenta que ha impreso una conversación privada por correo electrónico que ella le da permiso para que lo lea tranquilamente en el pleno porque no es su correo personal es el de la concejalia. La campaña de limpieza de solares es anual, los vecinos son libres para mandar su queja a lo largo del año pero la campaña se hace cuando se hace y siempre es en verano por peligro de incendio y los solares que están cerca de donde se hacen las fiestas. Que el solar del que están hablando esté sucio no significa que no se haya notificado.

D. Tomás Piqueras comenta que desde el último pleno de mayo que él comentó lo de los solares del ayuntamiento, hasta el 30 de junio han pasado 56 días.

Dña. Beatriz Sánchez responde que en el pleno pasado ya comentó que la limpieza de solars pasaría por la próxima junta, en estos 56 días ha pasado el plazo que tienen ellos para limpiarlos, ha pasado el tiempo que tiene la técnica para hacer una a una las notificaciones para la reunión de comprobación con los técnicos de urbanismo, porque muchos solares ya no son solares, ya están edificados y ha pasado el tiempo de espera de esa junta local, ha llevado el procedimiento.

D. Tomás Piqueras comenta que con lo de la campaña de solares de titularidad municipal faltan dos, uno detrás de Factory Colchón y el otro en la famosa L, paralelo a C/ Barracas.

Dña. Cristina Civera responde que eso no es todo del ayuntamiento, es solo la mitad. Los peones agrícolas se han incorporado hace poco y cuando llegue e momento lo harán.

Dña. Beatriz Sánchez toma nota.



D. Tomás Piqueras comenta que en la C/ Martorell hay un paso de peatones justamente en la puerta de Factory Colchón que le faltan las dos barandillas y lo malo es que en el suelo están los tubos de punta y eso es peligroso.

D. Tomás Piqueras comenta que enfrente del Bar Rascanya la farola que se cayó por un accidente, y pregunta cuando se va a sustituir.

D. Vicente Pérez responde que se toma nota y lo pasa al electricista.

D. Tomás Piqueras comenta que, en la Avda. de las Palmeras, hay tres farolas que las tulipas están rotas y una está a punto de caerse y está encima de un banco.

D. Tomás Piqueras comenta que un vecino le ha dicho que se podría hacer con el punto de recarga de móviles que vas con tu cargador y recargas. Está en el parking de Blasco Ibañez y es un peligro por si algún niño toca esos cables.

D. Vicente Pérez responde que ahí hay un centro de transformación y han sacado un cable. Ese centro de transformación es de la cooperativa y solo tienen acceso ellos.

D. Tomás Piqueras comenta que el ayuntamiento ha publicado ayudas de alquiler de la Generalitat Valenciana, le parece perfecto quien manda el dinero, dice que hablando con un jubilado le comenta que hay un programa de viajes el IMSERSO y pregunta si también es de la Generalitat y pide que simplemente se publique quien paga y pone el dinero.

D. Vicente Pérez responde que en este caso lo que hace servicios sociales es ayudar, porque están en vigor las ayudas que puede solicitar cualquier vecino/a que cumpla los requisitos, en este caso lo que hace el ayuntamiento es apoyar a la gente que lo solicite.

D. Tomás Piqueras insiste en que se publique quien pone el dinero que le parece muy bien que el ayuntamiento ayuda a solicitar las ayudas.

D. Vicente Pérez responde que en la publicación del ayuntamiento si que pone el origen de los fondos.

D. Tomás Piqueras comenta que sobre la rampa del Frio Mediterráneo y pregunta si ahora van a venir dos oficiales si se podrá hacer.

D. Tomás Piqueras comenta que, en relación con pedir las cosas por escrito, que no son expedientes, él pidió un informe técnico o criterio técnico municipal de porque no se eliminaba aquella barrera y aprovechan la visita que hizo a urbanismo el día 14 para hablar de lo de la ermita, le contestó tres cosas, la primera se hará cuando haya gente para hacerlo, la segunda hay cosas más importantes que hacer en Museros y la tercera lo dice a la cara a quien se ponga delante hay otra posibilidad que crucen la acera de enfrente para ir a Albalat a lo que él contestó claro que vayan por la rotondas hasta Meliana, no cree que eso sea contestación, pregunta si además de estar esperando obreros alguna vez se ha preguntado alguien cuanto cuesta hacer esta obra

**Pleno 1.56 faltan aproximadamente 15 minutos de intervención de Tomás**



D. Tomás Piqueras comenta que, en relación con pedir las cosas por escrito, que no son expedientes, él pidió un informe técnico o criterio técnico municipal de porque no se eliminaba aquella barrera y aprovechando la visita que hizo a urbanismo el día 14 para hablar de lo de la ermita, le contestó tres cosas, la primera, se hará cuando haya gente para hacerlo, la segunda, hay cosas más importantes que hacer en Museros y la tercera fue que hay otra posibilidad de cruzar la acera de enfrente para ir a Albalat a lo que él contestó que claro que vayan por la rotondas hasta Meliana. No cree que eso sea contestación, pregunta si además de estar esperando obreros, alguna vez se ha preguntado alguien ¿cuánto cuesta hacer esta obra por una empresa privada?.

Continua comentando que una empresa de Museros, de la cual no va a decir el nombre, le ha presupuestado el caso "ejecucion de rampa a diferentes alturas entre paseo/acera y calle peatonal, anchura minima 90 centimetros, libre de obstaculos y un minimo de 1,10 metros de largo. El pavimento será duro, antideslizante y el relieve no será diferente al que ya existía, subtotal 700€ + Iva, total 847€." Sin tener mas que decir.

Dña. Cristina Civera responde que en primer lugar por la contestacion del tecnico no se puede responsabilizar y en segundo lugar por desgracia, queda aun mucha eliminacion de barreras arquitectonicas.

Justamente esa misma mañana se habia dado lugar una reunion con una persona invidente que su problema es que el perro detecta el bordillo y se tumba. Y tiene que llamar a la policia local para que le ayude a cruzar determinadas avenidas importantes. Continua diciendo que es un compromiso que tiene adquirido desde que entro a gobernar en 2015 pero los problemas que hay, son los que hay, y espera que ahora cuando entre esta pareja de albañiles darle otra vez una batida importante. No se puede estar contratando empresas privadas solo para una rampa. Habra que haber un informe tecnico previo, donde se exponga por parte del aparejador municipal el grado de necesidad para asi poder contratar una empresa privada para muchas obras no solo para una.

D. Tomás Piqueras responde con su conformidad a la contestacion de la alcaldesa. Y continua comentando otra peticion sobre que se estaba haciendo en el parque de la musica. Sobre el dia 26 de Mayo hizo una peticion para saber que se estaba haciendo porque incluso progunto a algun concejal y nadie sabia que se estaba haciendo para que 3 dias despues aparece un cartel de la Diputacion clavado una diferencia economica. El cartel se quito a los 3 o 4 dias de acabar la obra. Expone que poco duró la informacion cuando otros carteles han durado años expuestos para dar informacion de donde habia invertido el ayuntamiento el dinero.

D. Vicente Pérez responde que ese cartel se quito porque se encontraba en una propiedad privada, la propia propietaria quito dicho cartel.

D. Tomás Piqueras comenta que vino al ayuntamiento para ver el informe que habia hecho el jefe de la policia sobre los pasos de los peatones. Una vez mas en sesion plenaria ordinaria del 3 de marzo la primera alcaldesa le comento que las señales no se traen de hoy para mañana, que estaban encargadas. Viendo el expediente de abril le llega la sorpresa de que las placas de la avenida estan incluidas en ese expediente. El comenta que ya hubo allí un accidente y que hablo con un agente de la Guardia Civil de trafico que justamente estaban aparcando allí y le pregunto al agente de trafico, indentificandose como concejal, si se estaba dando cuenta de lo que estaba pasando, que aparte de las placas de los peatones lo que deberian hacer es siendo la calle de doble direccion, pintar solo una linea continua hasta la esquina siquiente para que los coches no puedan realizar adelantamientos.



Dña. Cristina Civera responde aclarando que ese asunto es igual de importante como cualquier otro, y que todo lo que se ejecuta se hace siempre con el previo informe de los tecnicos competentes en la materia. Continua explicando que no le habia quitado la razon a D. Tomás Piqueras diciendo si habia que poner dichas señales o no, si no que simplemente la opinion de D. Tomás Piqueras y la del Jefe de Policia en cuanto a la necesidad habia coincidido en ese momento.

D. Tomás Piqueras responde que eso ya se encuentra en el informe y que ahora solo falta señalar los pasos de peatones.

Dña. Cristina Civera aclara que cuando dispongan de las señales se pondran.

No obstante toma la palabra el concejal D. Vicente Pérez dirigiendose a Dña. Araceli Martin secretaria general del ayuntamiento de Museros, para hacer constar en el acta, que estando en la oposicion tanto Compromis y el grupo Socialista, tuvieron que esperar 3 años y medio para poder conseguir un informe sobre una expropiacion rogada.

D. Tomás Piqueras comenta dirigiendose a D. Vicente Pérez que en la Avenidas Cortes Valencianas sigue estando los socavones, y pregunta si se sabe algo de cuando se van a arreglar.

D. Vicente Pérez responde que toma nota y en el proximo pleno se le informara.

No obstante, Dña. Cristina Civera toma la palabra para contestar a la pregunta de D. Tomás Piqueras comentando que se aprobo el expediente en la Junta de Gobierno del dia anterior y en los proximos dias se subira a la plataforma de contratacion la licitacion tanto para mejorar la accesibilidad de la calle Molí, como País Valenciá hasta la calle San Vicente y Cortes Valencianas y el ramal de la CV32, de acceso a Museros por el centro de dia. Es un expediente que viene arrastrando del año anterior y que estaba pendiente de fiscalizar.

D. Tomás Piqueras continua comentando que en la misma avenida Cortes Valencianas ahí habia un banco que hace unos dias ha desaparecido.

D. Vicente Pérez responde que esta conforme con lo que D. Tomás Piqueras acaba de decir y aclara que ese mismo dia habia ido al lugar. Tambien dice que el banco se reemplazara.

D. Tomás Piqueras responde que en la rotonda imagina que las letras de MUSEROS se han quitado, no que han desaparecido.

D. Vicente Pérez responde que al final se ha conseguido que el contratista se lleve dichas letras y que quitando dos que se imagina que algun coche les ha dado haciendo alguna maniobra, las demas se han quitado para sustituirlas.

D. Tomás Piqueras continua diciendo que ya que este ayuntamiento se apoya el comercio local y se recomienda usar los recursos del pueblo, es por lo que pregunta, si se le podria informar, porque se habia dejado de trabajar con la Asesoría Balaguer.

Dña. Cristina Civera responde que habia sido porque se publicó una licitacion del contrato en la plataforma del Estado donde se puede presentar cualquier empresa que cumpla las condiciones y se lo habia quedado la que mejor oferta a presentado. Continua diciendo que no se puede ir en contra a la ley de Contratos del Sector



Publico muy a su pesar, y por eso se habia dejado de trabajar con la Asesoria Balaguer.

D. Tomás Piqueras continua preguntando porque habiendo un tecnico de pirotecnia para las fiestas oficiales del pueblo se contrata a uno de fuera.

Dña. Cristina Civera responde a la pregunta que es porque no quiere trabajar directamente para el ayuntamiento de Museros. Teniendo esa contestacion por escrito. Las veces que se le habia llamado para trabajar para el ayuntamiento su contestacion habia sido que no, excepto si ese trabajo era para asociaciones del municipio pagando el ayuntamiento si quiere. Aclara que eso se encuentra en el expediente y que cuando hiciera falta se lo podria enseñar.

D. Tomás Piqueras pregunta cuanto habia costado el mural de pintura que se ha llevado a cabo en el motor de Pont de Vignes.

Dña Beatriz Sanchez, desde la concejalía de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Museros, responde que la obra de arte a costado 3800€.

D. Tomás Piqueras responde que el dia anterior se pintaron los aparcamientos en la Avenida Blasco Ibañez y tambien las plazas de discapacitados, continua diciendo que se imagina que habra que poner pronto las placas verticales.

D. Vicente Pérez responde que todavia no estaban finalizados los trabajos de pintura horizontales. Acto seguido se haran los de señalizacion vertical.

D. Tomás Piqueras desea felices fiestas a todo el municipio, prudencia, saber estar y diversion.

Dña. Cristina Civera procede a preguntar si alguna persona del publico queria hacer alguna pregunta al respecto. No habiendo ninguna pregunta, procede dar las gracias a todos y a todas y a felicitar las proximas fiestas. Se levanta la sesión.

En Museros, con fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

